

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018	
FECHA DEL COMUNICADO	30 DE MARZO DE 2020		
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 053-2020 S.NTE		
Señor (a) GLORIA MILENA VILLAMIZAR ROJAS Representante Legal ESPUMAS JIREH S.A.S Dirección: CARRERA 19 No 13 - 14 SUR Teléfono: 6962691 Correo: ventas@espumasjireh.com ; gerencia@espumasjireh.com			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de INVITACIÓN A COTIZAR No 053-2020 S.NTE			
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	Colchon para cama hospitalaria	Largo: 190 Cm Ancho: 90 Cm Espesor: 13 Cm
	2	Colchon para cama cuna hospitalaria	Entre 120*60 cms a 190*90 cms
	3	Colchon para cama hospitalaria	Largo: 200 Cm Ancho: 92 Cm Espesor: 13 Cm
	4	Colchoneta para Camilla de transporte	Largo: 190cm Ancho: 60cm Espesor: 13cm
	5	Colchoneta para Camilla	Largo: 110cm Ancho: 54,5cm Espesor: 6cm
	6	Colchoneta para Camilla	Largo: 49,5cm Ancho: 12,5cm Espesor: 6cm
	7	Colchoneta para Camilla	Largo: 49cm Ancho: 28cm Espesor: 6cm
	8	Colchoneta para Camilla	Largo: 49cm Ancho: 97cm Espesor: 6cm
	9	Colchoneta para Camilla	Largo: 49cm Ancho: 66cm Espesor: 6cm

	10	Colchoneta para Camilla de transporte (Ambulancias)	Largo: 180cm Ancho: 48cm Espesor: 10cm (División de cabecero de 58cm)
	11	Colchoneta para mesa de cirugía	Cabecero 25cm*52cm*7cm Tronco 116cm*56cm*7cm 2 Miembros Inferiores 63cm*26cm*7cm 2 Miembros Superiores 50cm*13cm*7cm
	12	Colchoneta para incubadora	Largo: 65 cm Ancho: 36 cm Espesor: 4 cm
	13	Colchoneta para incubadora	Largo: 73 cm Ancho: 36 cm Espesor: 4 cm
	14	Colchoneta para incubadora	Largo: 61 cm Ancho: 47 cm Espesor: 4 cm
	15	Colchoneta para incubadora	Largo: 63 cm Ancho: 38 cm Espesor: 4 cm
	16	Colchoneta para incubadora	Largo: 34 cm Ancho: 24 cm Espesor: 8 cm
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		UN (1) MES	
VALOR DEL CONTRATO		DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)	
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
		GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10.LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS:
	1. SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS NCESARIOS Y DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA UNIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CAMAS, CUNAS Y CAMILLAS.
	2. SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS SOLCIITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIA SOLICITUD ESCRITA.
	3. SUMINISTRAR COLCHONES NUEVOS, NO RE MANUFACTURADOS, DE PRIMERA CALIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y TENER GARANTÍA MÍNIMA DE 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
	4. REEMPLAZAR A SUS EXPENSAS, A ENTERA SATISFACCION DE LA SUBRED Y SIN COSTO ALGUNO, EL CONCHON O COLCHONETA QUE RESULTE DE MALA CALIDAD O CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
	5. ENTREGAR LOS ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, MÁXIMO 48 HORAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD DE SUMINISTRO.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	6. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS MEDIDAS DE LOS COLCHONES PUEDEN VARIAR TENIENDO EN CUENTA LA MARCA Y MODELO DE LAS CAMAS, CUNAS Y CAMILLAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE CONFORMAN A LA SUBRED NORTE E.S.E.
	INGENIERO ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS  Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA  Proyectó: KAREN DANIELA BARACALDO VARGAS  KB	